



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

AT.: Reunión Mensual Salud Rural Mes de Marzo 2015//

DECRETO EXENTO N° 1180

VALLENAR, 01 ABR. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01597 de fecha 31 de Marzo de 2015 de Dirección de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 24 de Marzo de 2015 de Encargada Programa Salud Rural.
4. Gmail de fecha 25 de Marzo de 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20 %, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de ValLENAR a "Reunión Mensual Salud Rural Mes de Marzo 2015", el día Lunes 30 de Marzo 2015:
 - Doña María Eugenia Álvarez Barrera
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Valeska Contreras Angel
 - Doña Edith Godoy Aracena
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd